



**CONSULADO GENERAL
DEL PERU EN MILAN**

COMUNICADO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD PERUANA QUE POR DISPOSICION DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y A FIN DE ADECUARSE A LOS ESTANDARES INTERNACIONALES, LOS PASAPORTES COMUNES MANUALES NO PODRAN SER RENOVADOS NI UTILIZADOS DEBIDO A QUE LOS DOCUMENTOS DE VIAJE PERUANOS DEBEN SER DE LECTURA MECANIZADA.

EN TAL SENTIDO, TODO PASAPORTE MANUAL DEBE SER REEMPLAZADO POR OTRO DE LECTURA MECANIZADA A LA BREVEDAD, AUN SI SE ENCUENTRA VIGENTE.

MILAN, 13 DE ABRIL DE 2010